

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0555-2023/CO-UNCA, de
fecha 29 de agosto de 2023.

AGOSTO- 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
	PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	FECHA:	Agosto- 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	2 de 9	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar Especialista de Servicio Social	 Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
LIC. ELVIS JEANFRANCO ANGULO SALAZAR	LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
18/08/2023	18/08/2023	29/08/2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Agosto- 2023	
	PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	3 de 9	

CONTENIDO

I. OBJETIVO	4
II. ALCANCE	4
III. BASE LEGAL	4
IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	4
V. LINEAMIENTOS GENERALES	6
VI. DESARROLLO	7
VII. REGISTROS	9
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	10
IX. ANEXOS	11



	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Agosto- 2023	
	PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	4 de 9	

I. OBJETIVO

Facilitar el acceso y proceso de adaptación del ingresante a la vida universitaria con el fin de minimizar riesgos de deserción o permanencia prolongada.

II. ALCANCE

El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio del personal de la Dirección de Bienestar Universitario –Servicio Social y los ingresantes a la UNCA.

III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
6. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
7. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Reglamento de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Reglamento Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

IV.1 Servicio Social: El servicio social tiene como objeto promover una atención social integral de los estudiantes.

IV.2 Ingresante: Persona que aprobó el examen de admisión de la UNCA.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Agosto- 2023	
	PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	5 de 9	

IV.3 Inducción: Conjunto de actividades que a través de Servicio Social se llevan a cabo para que el ingresante se inserte de forma rápida y orgánica en la vida universitaria.

IV.4 Permanencia prolongada: La permanencia prolongada implica situaciones en la que un estudiante en vez de culminar sus estudios en 5 años, culmina en 6 o 7 años, es decir culminan fuera del periodo esperado.

IV.5 Riesgos de deserción: Factores que pueden favorecer a que el estudiante abandone sus estudios universitarios, estos pueden ser escasas redes de apoyo social, debilidades académicas, problemas familiares, discapacidad, distintos bagajes culturales y/o discriminación.

IV.6 UNCA: Universidad Nacional Ciro Alegría

IV.7 DBU: Dirección de Bienestar Universitario

IV.8 OTI: Oficina de Tecnologías de la Información

LINEAMIENTOS GENERALES

El ingresante acude de manera obligatoria a la Charla de inducción a la vida universitaria.

VI. DESARROLLO

6.1.PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

A. Descripción de la Actividad:

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Especialistas en Trabajo Social	COORDINACIÓN DE LA CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA. <ul style="list-style-type: none"> - Los especialistas en Trabajo Social elaboran la guía para el desarrollo de la charla de inducción a la vida universitaria. - Los especialistas en Trabajo Social gestionan la plataforma virtual o el local donde se llevará a cabo la Charla de 	Relación de ingresantes.



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PBU-PR-11
FECHA: Agosto- 2023
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 6 de 9



PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

		<p>inducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se coordina con las áreas involucradas (Dirección de Admisión, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Escuelas Profesionales, Dirección de Bienestar Universitario, Servicios de la Dirección de Bienestar Universitario) para su participación dentro de la charla, indicándose la hora, lugar, tiempo de participación, material a elaborar y objetivo de la Charla de inducción. - Los especialistas en Trabajo Social elaboran el material audiovisual e informativo a entregar a los ingresantes en la Charla de inducción. - A través de la Dirección de Bienestar Universitario se coordina con el Jefe de Comunicación e Imagen Institucional y el jefe de la OTI para difundir la Charla de Inducción a través del portal web institucional, indicando el día, hora y lugar. 	<p>Guía para el desarrollo de la Charla de Inducción.</p> <p>Invitación para la Charla de Inducción</p>
2	Especialistas en Trabajo Social	<p>EJECUCIÓN DE LA CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ingresante toma conocimiento de la invitación a la Charla de Inducción a la vida universitaria en el portal web institucional y/u otras redes de comunicación. - Los ingresantes acuden a la Charla en el día, hora y lugar indicados en el portal web institucional. - Las especialistas en Trabajo Social administran el control de asistencia de los participantes. - Las áreas involucradas participan del 	<p>Registro de Asistencia</p> <p>Informe de Ejecución</p>





PROCEDIMIENTO

CÓDIGO: PBU-PR-11

FECHA: Agosto- 2023

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 7 de 9



PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

taller en el tiempo establecido y presentan su material audiovisual e informativo para los ingresantes.

- Al culminar cada ponencia los ingresantes tienen un espacio para realizar las preguntas y/o sugerencias referentes al desarrollo de la Charla de Inducción.
- Los especialistas en Trabajo Social entregan el material informativo a los ingresantes.
- Se da por culminada la Charla de Inducción a la vida universitaria.
- Los especialistas en Trabajo Social, elaboran el informe de ejecución de la Charla de Inducción a la vida universitaria y elevan el informe a la Dirección de Bienestar Universitario.



VI. REGISTROS

- Relación de ingresantes.
- Guía para el desarrollo de la Charla de Inducción.
- Invitación para la Charla de Inducción
- Registro de Asistencia
- Informe de Ejecución

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
	PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA	FECHA:	Agosto- 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PÁGINA:	8 de 9	

VIII. CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2023/CO-UNCA. Fecha: 29 de agosto de 2023	Aprueba el Procedimiento de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



IX. ANEXOS

VIII.1 Anexo N° 01: Flujoograma de Charla de Inducción a la vida universitaria

